

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2019 00454 00

Dentro del proceso de la referencia, se pone en conocimiento a la parte demandante y a la codemandada, esto es, a la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN S.A., por el término de tres días del incidente de nulidad, presentado por el apoderado judicial de la parte demandada (COLPENSIONES), de conformidad con el artículo 129 del CGP.

NOTIFÍQUESE a las partes por Estados,

**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No.149 fijado en la Secretaría del Juzgado hoy 28 de septiembre del 2021 a las 11:00 a.m.

JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ

Secretario